

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2020 vence la designación interina de la Prof. Gabriela Giordanengo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar interinamente a la Lic. Giordanengo, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente, en el Área de Tecnología Educativa;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

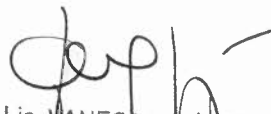
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Gabriela GIORDANENGO**, legajo 80714, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para cumplir tareas de apoyo técnico-profesional en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.** (Afectando partida vacante ex I. Morán- Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2020

RESOLUCION N°: 0110
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.